



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2020

Expte. N° 027/20

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada a fs. 1 por la Dra. Alejandra CEBRELLI, Directora del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita colaboración Intitucional con espacios físicos y demás elementos para la realización del "FORO FEDERAL PARTICIPATIVO HACÍA UN PLAN CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, REGIÓN NOA" a realizarse los días 10 y 11 de marzo de 2020 en esta Universidad, organizado por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación Argentina.

QUE de acuerdo a lo informado a fs. 3 la Dra. CEBRELLI solicita que se considere la declaración de Interés Académico al mencionado Foro.

QUE a fs. 4, SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Académico al mencionado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16 y la Resolución CS N° 543/16,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico la realización del "FORO FEDERAL PARTICIPATIVO HACÍA UN PLAN CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO, REGIÓN NOA" a realizarse los días 10 y 11 de marzo de 2020 en esta Universidad, organizado por el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación Argentina y que estará a cargo de la Dra. Alejandra CEBRELLI, Directora del Instituto de Comunicación, Política y Sociedad (INCOPOS) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Prof. NANCY CARDOZO
COORDINADORA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - UNSa

RESOLUCION R-N° 0166-2020